

10234/2025 PGEN COMFAMILIAR NARIÑO - REPORTE ERROR PLATAFORMA E-SIGNA, IMPOSIBILIDAD CARGUE OFICIOS.

 Resumir



Angela Maria López Ferreira

Para:  Liliana Castillo Cuero



 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



Mié 10/12/2025 19:39

 **Importancia alta**

 102342025 PGEN COMUNIC...
122 KB

 102342025 PGEN REQUIERE ...
126 KB

 102342025 PGEN REQUIERE ...
120 KB

 102342025 PGEN REQUIERE ...
140 KB

 esign_merged.pdf
37 KB

 5 archivos adjuntos (545 KB)  Guardar todo en OneDrive - Superintendencia de Subsidio Familiar  Descargar todo

Cordial saludo Dra. Liliana,

Según lo informado el día de hoy en las instalaciones de la coordinación, remito error arrojado en mi usuario de E-SIGNA, siendo la dificultad técnica que impidió continuar con el cargue de los oficios librados dentro del expediente de la referencia; junto a este soporte, anexo relación y cada una de las piezas sustanciadas y/o proyectadas por la suscrita:

1. Se proyectó oficio, a través del cual se comunicó al Director Administrativo de la Corporación, el auto por medio del cual se abre una averiguación preliminar dentro del trámite de la referencia.
2. Se proyectó oficio, a través del cual se requirió a la Revisoría Fiscal de la Corporación, para allegar documentación.
3. Se proyectó oficio, a través del cual se solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud, allegar documentación.
4. Se proyectó oficio, a través del cual se solicitó a la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño de la Contraloría General de la República, allegar documentación.

Atentamente,

Angela María López Ferreira
Contratista

Señor
DIEGO RAÚL BLANCO PÉREZ
Director Administrativo
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO - COMFAMILIAR
Correo electrónico:
direccion@comfamiliarnarino.com

Ref:10234/2025/PGEN

Asunto: comunicación apertura de indagación preliminar.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo segundo del auto calendado 28 de noviembre de 2025, me permito comunicarle que, mediante el mencionado acto administrativo, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, dio apertura a una averiguación preliminar en virtud del traslado de hallazgo, radicado en esta Entidad bajo el No.1-2024-26153 del 26 de diciembre de 2024, en el que se indicó que, en el marco de la ejecución de los recursos parafiscales de la auditoría de cumplimiento frente al manejo de los recursos de parafiscales de la Caja de Compensación Familiar de Nariño, correspondiente a las vigencias 2022 y 2023, programada por la Contraloría General de la República, en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF-2024; se determinó la configuración del mencionado hallazgo fiscal No. 12 – Pagos por gastos de la EPS en liquidación con recursos del 4% (A, F, OI), hallazgo documentado por un valor de \$3.732.722.745, según lo establecido en la Ley 610 de 2000.

De las anteriores decisiones que se adopten en el curso de la averiguación preliminar, se le estará comunicando en la etapa procesal correspondiente.

Cordialmente,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



LILIANA CASTILLO CUERO

Coordinadora Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa
Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las
Medidas Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira/ contratista/ Grupo de Responsabilidad Administrativa / 

Revisó: Liliana Castillo Cuero/ Coordinadora Grupo de Responsabilidad Administrativa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2